

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2012	
Recibido.....	Hs. 1812
Exp. N° 26016	BK-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de quien corresponda, informe en lo respectivo al conflicto de paros sucesivos en el servicio de Transporte Metropolitano Rosario, Corredor Oeste, que comprende las localidades de Funes, Roldan, San Jerónimo y Carcarañá, acerca de:

- Cuáles son las medidas que se han llevado a cabo hasta el momento para interceder en dicho conflicto.
- Cuáles son las medidas que se procurarán para evitar que esta vulneración del derecho a la movilidad de miles de ciudadanos vuelva a ocurrir.

DARIO NICOLÁS MASCIOLI
Diputado Provincial

Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Los habitantes de las localidades de Funes, Roldan, San Jerónimo y Carcarañá están padeciendo una grave transgresión a su derecho a la movilidad en consecuencia de un continuo conflicto que ha derivado en interrupciones del servicio de Transporte Metropolitano Rosario, Corredor Oeste, donde en las últimas dos semanas se han gestado dos paros de de mas de 24 horas cada uno, de colapso del sistema de transporte regional, con cientos de ciudadanos varados en diferentes localidades, compromisos laborales, médicos y educacionales irresueltos que al carecer de una alternativa de movilidad debido al carácter monopólico del servicio de transporte en dicha región se



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

encuentran en una situación de abandono por parte de un servicio público que debería de satisfacer dichas necesidades y obligaciones.

El Estado provincial no puede mantenerse al margen cuando este tipo de hechos no solo que suceden, sino que se acentúan con el tiempo y cada vez con mayor intensidad logrando que los miles de usuarios de dicho servicio terminen siendo víctimas de tales actos.

En ningún momento se recrimina los reclamos de los trabajadores que llevan a cabo dichos actos de fuerza, pero es necesario que el Estado provincial resuelva expeditamente este conflicto en beneficio de las partes, pero principalmente teniendo en consideración a los usuarios que sin tener una incidencia directa o indirecta sobre el éste, terminan siendo víctimas del mismo.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

DARÍO NICOLÁS MASCIOLI
Diputado Provincial